

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
“CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2566614**

En la ciudad de San Miguel, a las 10:00 horas del día 30 de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad Presidente del Comité de Selección; Sr. MARTIN ANTONIO DIAZ CACHAY, en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. EDER MARCIAL TREJO CESPEDES, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante MEMORANDO N°106-2024/GAF, de fecha 15.02.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la ejecución de la obra denominada: **“CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2566614**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 14.05.2024, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la contratación para la ejecución de la obra denominada: **“CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2566614**.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-05-20 12:39:50.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-05-26 18:00:27.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10180119286	BAZAN BARRERA LUIS FELIPE	2024-05-22 12:17:19.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-05-15 00:03:33.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	2024-05-18 01:42:37.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-05-15 09:11:17.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	2024-05-15 21:46:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20491406063	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	2024-05-17 10:48:16.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-26 18:08:49.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	2024-05-23 17:34:40.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-18 09:05:16.0	Válido

12	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-05-20 09:15:47.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20521005182	GEA ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEA ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-17 17:54:47.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20527760071	ANKA E.I.R.L	2024-05-23 21:47:44.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2024-05-16 09:31:56.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-05-16 09:58:27.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-05-15 09:26:11.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-19 20:35:28.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20547047398	AG3 ARQUITECTOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-15 15:14:36.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20550934079	PRECYSSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-28 02:08:49.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20557347471	BIRCONSA S.A.	2024-05-17 18:14:14.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-05-15 08:24:21.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-21 12:08:07.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-18 01:19:29.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20603234279	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C.	2024-05-27 19:48:52.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-05-19 23:28:17.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20608658913	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES MR INFINITY S.A.C.	2024-05-26 22:21:27.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-15 11:51:44.0	Válido

De las cuales se han presentado las propuestas:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-PATPAL-FBB/MML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA			
20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	29/05/2024	18:00:10	Electronico
20603234279	CONSORCIO ASLAN	29/05/2024	20:31:16	Electronico
20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	29/05/2024	22:36:00	Electronico
20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2024	23:52:21	Electronico

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

REQUISITOS/ POSTORES	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO ASLAN	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NO ADMITIDO: EL POSTOR, CONSORCIO ASLAN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS "AGRIBUSINESS CHEST S.A.C." Y "DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.", PRESENTA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO EN EL FOLIO 36 AL 38 DE SU OFERTA, EN LA CUAL, SI BIEN ES CIERTO AMBOS CONSORCIADOS SE COMPROMETEN A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE OBSERVA QUE, SOLO EL CONSORCIADO "AGRIBUSINESS CHEST S.A.C." SE COMPROMETE COMO "UNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE DE LAS CAUSAS QUE DETERMINEN LA RESOLUCION DE CONTRATO, DE SER EL CASO", EXCLUYENDOSE DE ESTA RESPONSABILIDAD EL CONSORCIADO "DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.", CONTRAVINIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO", ESPECIFICAMENTE CON EL NUMERAL 6.4, DONDE SE DETALLA: **LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE, CONFORME AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY. (...)**

CON LO DETALLADO, EL POSTOR "CONSORCIO ASLAN" VULNERA Y CONTRAVIENE CON LO ESTIPULADO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO", YA QUE, COMO EL MISMO CUERPO NORMATIVO DE LA DIRECTIVA PRECISA QUE, LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SON RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y, JUSTAMENTE LAS CAUSAS QUE DETERMINEN LA RESOLUCION DE CONTRATO SON PARTE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y, SON SOLIDARIAMENTE ASUMIDAS POR LOS CONSORCIADOS. POR TODO LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE DECLRAR COMO **NO ADMITIDA** LA OFERTA DEL POSTOR "CONSORCIO ASLAN"

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

FACTORES/ POSTORES	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC
PRECIO	95.00	95.00	95.00
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00	3.00	3.00
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00	2.00	2.00
PUNTAJE OBTENIDO	100.00	100.00	100.00
BONIFICACION REMYPE 5%	5.00	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL	105.00	105.00	105.00

IV. DESEMPATE DE OFERTAS.

Artículo 91. Solución en caso de empate, de la RLCE.

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- A través de sorteo.

- DESEMPATE: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia;**

* El Postor SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC, en el folio 122 al 130 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

* El Postor CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA, en el folio 223 al 227 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

* El Postor GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC, en el folio 95 al 101 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

** Después de verificar los documentos presentados por los tres (3) postores, el resultado es que, todos acreditan la condición del literal a) del numeral 91 del artículo 91 del RLCE, por lo que, el comité de selección recurre al literal b) del numeral 91.1 del artículo 91 del RLCE, para determinar el orden de prelación de las ofertas y pasen a la siguiente etapa de calificación.

DESEMPATE: b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia;

* El Postor SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC, en el folio 131 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente como REMYPE.

* El Postor CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA, en el folio 221 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente como REMYPE.

* El Postor GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC, en el folio 104 de su oferta, presenta como documentación facultativa su inscripción vigente como REMYPE.

** Después de verificar los documentos presentados por los tres (3) postores, el resultado es que, todos acreditan la condición del literal b) del numeral 91 del artículo 91 del RLCE, por lo que, el comité de selección recurre al literal c) del numeral 91.1 del artículo 91 del RLCE, para determinar el orden de prelación de las ofertas y pasen a la siguiente etapa de calificación. Con los resultados obtenidos, se pasa a firmar en señal de conformidad siendo las 13:07 horas del día 30 de mayo del 2024.

LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

MARTIN ANTONIO DIAZ GACHAY
PRIMER MIEMBRO TITULAR

EDER MARCIAL TREJO CESPEDES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Después de haber obtenido el orden de prelación en concordancia con el literal c) del numeral 91.1 del artículo 91 del RLCE, para determinar el orden de prelación de las ofertas, tal como se muestra a continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección debe calificar a los cuatro (4) postores que, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REPORTE DEL DESEMPEÑO



Entidad Convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-PATPAL-FBB/MML-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-

Datos del ítem y sorteo

Numero ítem	1	Fecha :	30/05/2024	Hora :	3:45 PM
Descripción ítem	CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION.	Usuario que actualizó :	LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO		

Listado del Resultado del Desempeño

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	SI	1
20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	105.0	SI	SI	2
20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	105.0	SI	SI	3

REQUISITOS/POSTORES	FACTOR DE CALIFICACION	ESTADO DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC	CUMPLE con la Experiencia del postor en la especialidad solicitada según las bases integradas	CALIFICADA	PRIMERO
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	CUMPLE con la Experiencia del postor en la especialidad solicitada según las bases integradas	CALIFICADA	SEGUNDO
SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	CUMPLE con la Experiencia del postor en la especialidad solicitada según las bases integradas	CALIFICADA	TERCERO

Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTOS	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	BONIFICACION REMYPE 5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC	2,327,417.01	95.00	3.00	2.00	5.00	105.00	1er. LUGAR	ADJUDICADA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA	2,327,417.01	95.00	3.00	2.00	5.00	105.00	2do. LUGAR	CALIFICADA
SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2,327,417.01	95.00	3.00	2.00	5.00	105.00	3er. LUGAR	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación para la "CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION, INVESTIGACION Y EXHIBICION DE ORQUIDEAS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA- DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2566614, al Postor GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC, identificada con RUC N°20603089236, por el monto de S/ 2,327,417.01 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES), INCLUYE IGV, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 16:50 horas del día 03 de junio del 2024.



LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



MARTIN ANTONIO DIAZ CACHAY
PRIMER MIEMBRO TITULAR



EDER MARCIAL TREJO CESPEDES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR